

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Cdla. Urb. Alban Borja Solar 37 Mz 1 Bolque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, Señor Antonio Ramón Solá Medina representante legal de INMOBILIARIA BARSA S.A. Propietaria de 700 acciones; el señor Bernardo Rafael Vasconez Garcés representante Legal de INVERSIONES TROY S.A. propietaria de 350 acciones; El señor Vasconez Garcés Pablo Emilio propietario de 350 acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Antonio Ramón Solá Medina, y para que actúe de secretaria se invita a la Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta, por así decidirlo los asistentes a la Junta. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el informe de Gerente, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar el informe de comisario, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

**TERCER PUNTO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerencia General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y

oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis de todos los puntos tratados.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad aprobar el informe de Gerente , aprobar el informe de comisario y aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar a este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa; 2) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta; 3) Copia del Informe de Gerente; y 4) Copia del Informe de comisario.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para su constancia todos los concurrentes.



**Solá Medina Antonio Ramón**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



**Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta**  
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN



**p. INMOBILIARIA BARSÁ S.A.**  
Solá Medina Antonio Ramón  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACCIONISTA



**p. INVERSIONES TROY S.A.**  
Bernardo Rafael Vasconez Garcés  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACCIONISTA



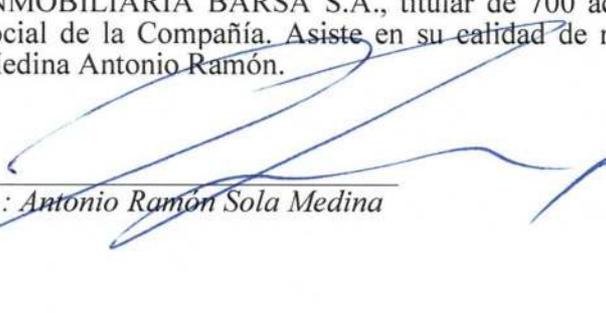
**Vasconez Garcés Pablo Emilio**  
ACCIONISTA

**GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.**  
**RUC# 0990171092001**

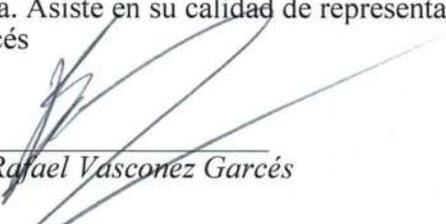
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2014.**

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

INMOBILIARIA BARSA S.A., titular de 700 acciones representativas del 50% del capital social de la Compañía. Asiste en su calidad de representante legal de la misma el Sr. Solá Medina Antonio Ramón.

  
F.: Antonio Ramón Sola Medina

INVERSIONES TROY S.A., titular de 350 acciones representativas del 25% del capital social de la Compañía. Asiste en su calidad de representante legal de la misma el Sr. Bernardo Rafael Vasconez Garcés

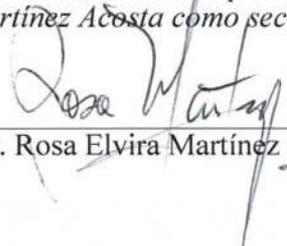
  
F.: Bernardo Rafael Vasconez Garcés

Sr. Vasconez Garcés Pablo Emilio, titular de 350 acciones representativas del 25% del capital social de la Compañía.

  
F.: Vasconez Garcés Pablo Emilio  
C. I. 0909538159

*Los accionistas asistentes representan el 100% del capital suscrito con derecho a voto, y que resulta de la lista formada de asistentes anteriormente mencionada.*

*Asimismo, asiste a la presente sesión de la Junta General de Accionistas la Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta como secretaria AD HOC de la sesión.*

  
Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A. CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil catorce a las diez horas, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Cdla. Urb. Alban Borja Solar 37 Mz 1 Bolque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, Señor Antonio Ramón Solá Medina representante legal de INMOBILIARIA BARSA S.A. Propietaria de 700 acciones; el señor Bernardo Rafael Vasconez Garcés representante Legal de INVERSIONES TROY S.A. propietaria de 350 acciones; El señor Vasconez Garcés Pablo Emilio propietario de 350 acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el señor Antonio Ramón Solá Medina, y para que actúe de secretaria se invita a la Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta, por así decidirlo los asistentes a la Junta. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el informe de Gerente, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar el informe de comisario, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

**TERCER PUNTO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013.

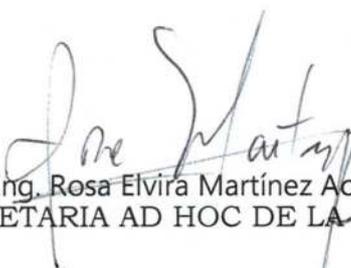
Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerencia General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y

oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis de todos los puntos tratados.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad aprobar el informe de Gerente , aprobar el informe de comisario y aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar a este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa; 2) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta; 3) Copia del Informe de Gerente; y 4) Copia del Informe de comisario.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Solá Medina Antonio Ramón - Presidente de la Sesión; f) Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta - Secretaria de la sesión; f) p. INMOBILIARIA BARSA S.A. -Solá Medina Antonio Ramón - Representante Legal; f) p. INVERSIONES TROY S.A. - Bernardo Rafael Vasconez Garcés - Representante Legal; f) Vasconez Garcés Pablo Emilio.

*CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 3 de Abril del 2014.*

  
f.) Ing. Rosa Elvira Martínez Acosta  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA